



COMPRA ÁGIL, ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, ESCUELA
PEDRO TORRES SABELLE.

DECRETO ALCALDICIO N° 32351

QUILLÓN, 24 MAY 2023

VISTOS:

1. Ficha técnica N° 09 de la escuela Pedro Torres Sabelle.
2. Compra Ágil ID:4364-89-COT23 de fecha 18/05/2023.
3. Decreto alcaldicio N° 6.416 fecha 30 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023.
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
7. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
8. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil.
10. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Solicitud en ficha técnica N° 09 para adquisición de equipamiento y accesorios deportivos para los alumnos/as del establecimiento.
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, *"Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"*.
- Solicitud ID 4364-89-COT23 y las cotizaciones que se presentan a continuación:

PEQUEÑA VENTAS Y SERVICIOS MARCELO OPAZO SPA [REDACTED]	Favor revisar adjunto con el detalle técnico de lo solicitado junto a sus fotografías. Quedamos Atento a su respuesta. Dailiana Hidalgo-Inaltum. GRACIAS. (DESPACHO TOTALMENTE GRATIS)(Teléfono [REDACTED])	\$ 296.226 Monto total
MEDIANA MANUEL CATRON E HIJOS LIMITADA [REDACTED]	Productos en stock para entrega en 5 días hábiles, con O/C a 30 días y envío incluido a domicilio mediante Pullman Cargo. Según detalle adjunto. Más información sobre nuestros productos en: www.catron.cl / Fono [REDACTED] deportes@catron.cl	\$ 311.937 Monto total
MICRO COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ESTE DEPORTES SPA [REDACTED]	Estimados adjunto nuestra oferta mi nombre es Andrea Guzman dejo mi numero de contacto [REDACTED] por favor revise la Cotización adjunta. Con Nosotros el envío es de 2-3 días Hábiles sin costo alguno. Saludos Cordiales Feliz Día	\$ 373.939 Monto total
PEQUEÑA IMPORTADORA BILINGUAL SPA [REDACTED]	Incluye todos los productos/servicios solicitados Se adjunta cotización y Ficha técnica, 10 días de despacho	\$ 388.048 Monto total
SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SPA [REDACTED]	PELOTA TENIS DE MESA SENSEI , MESA DE PING PONG AGM CON FRONTON , PALETA TENIS DE MESA SENSEI 3 ESTRELLAS . DESPACHO INMEDIATO	\$ 434.302 Monto total

- OFERTA 1: Oferta mesa de 12mm y solicita de 15mm por parte de establecimiento.
- OFERTA 2 Y OFERTA 3: Ofertan mesa tradicional, técnicamente no es lo solicitado por la escuela Pedro Torres Sabelle
- Se adjudica a la cuarta empresa de **IMPORTADORA BILINGUAL SPA.**, oferta que se ajusta a lo solicitado por el establecimiento y con V°B° del profesor de Educación Física.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, bajo la modalidad de **Compra Ágil**, al proveedor **IMPORTADORA BILINGUAL SPA**, RUT N° [REDACTED] por un monto de \$388.048.- (trescientos ochenta y ocho mil cuarenta y ocho pesos), iva incluido, para la adquisición equipamiento deportivo, escuela Pedro Torres Sabelle.
2. **EMÍTASE**, orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su Reglamento.
3. **IMPÚTESE**, el monto que genere la compra a la cuenta 1140508 Fondos Proretención, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2023.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

[Handwritten signature]
UZG/NSch/gjo.
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM